



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 487/2024

Ref.: Expediente 1832/24
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

VISTO

La licencia médica presentada por la docente Lic. Daniela Rolando, Legajo 14317.

La licencia por maternidad de la Lic. Daniela Rolando informada por la Dirección de Asistencia y legajos.

Y CONSIDERANDO:

Que, la licencia por maternidad de la Lic. Rolando será inmediatamente posterior a la licencia médica;

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Cecilia Arnaudo de otorgar una AC a la docente Lic. Natalín Bruegno;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como profesora del área, en los horarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como Ayudante A DS a la Lic. Natalín Bruegno (Legajo 15336), para cumplir funciones en Trabajo en Terreno de la TUAT desde el 20 de septiembre y hasta el 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con el bloqueo del cargo de planta 21027754 desde el 24 de septiembre hasta el 24 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: El período del 25 de noviembre al 31 de diciembre será financiado con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad de la Lic. Daniela Rolando, fecha a cargo de ANSES.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente 1832/24 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.